

Fecha de elaboración: Día 03 Mes 02 Año 2014

**1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL**

<p><b>Identificación y análisis proceso de Contratación</b></p>	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, dando cumplimiento al Capítulo VI, Art.15 del Decreto 1510 de 2013 que establece: “<b>Deber de análisis de las Entidades Estatales.</b> La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación estatal, se establece el siguiente análisis del sector dejándose claro que: “ se estimarán los costos de los elementos según los establecidos por el Gobierno Nacional en cuanto a su variación en valor por parte del mercado colombiano . . .”, según en aquellos que se requieran en la UNIAJC, teniéndose las variables legales en referencia a que son susceptibles según el gobierno nacional, los impuestos, la oferta y demanda del sector en materia de planes de medio, publicidad y difusión de información.</p> <p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC, conforme a su Filosofía Institucional y Misional que es la de formar de manera integral y con excelencia en diferentes niveles y metodologías de la educación superior, contribuyendo de manera significativa al avance de la ciencia, la tecnología, la cultura, a la transformación socio-económica y al desarrollo de la región, la cual, se proyecta ser reconocida en el contexto nacional por sus programas académicos de alta calidad y proyección internacional, amplia cobertura y liderazgo en la formación integral.</p> <p>Que la UNIAJC, en su Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019, ha definido entre sus objetivos estratégicos los siguientes:</p> <p>FORTALECER las relaciones con el entorno para integrarlo proactivamente a las actividades de la Institución.</p> <p>POSICIONAR la Institución Universitaria como una organización Moderna, con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social.</p> <p>PROMOVER Y DESARROLLAR acciones que propicien la internacionalización de todas las actividades de la institución.</p> <p>Para lo anterior la UNIAJC busca mejorar la comunicación con la población en general y mejorar los canales de comunicación que garanticen el conocimiento de las actividades y los programas que al interior se realicen, así como las que se realizan a nivel exterior tanto para la comunidad interna y externa.</p> <p>Adicionalmente dentro de la labor de administrar de manera eficaz las diferentes áreas de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, resulta necesario poder proporcionar a las oficinas y funcionarios con los elementos de suministro e</p>
---	--

	<p>impresión de material litográfico y digital tales como volantes, pendones, plegables, material P.O.P, entre otros, lo cual permitirá el adecuado funcionamiento de las áreas académicas y administrativas en el proceso de promoción de actividades y apoyo en las mismas para conocimiento de toda la comunidad en general.</p> <p>Para atender éste propósito, la UNIAJC, debe dar cumplimiento a lo preceptuado en el Capítulo VI Art.15 del Decreto 1510 de 2013 que establece: <b>“Deber de análisis de las Entidades Estatales.</b> <i>La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.</i> Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política “De los Fines del Estado” y “De la Función Administrativa del estado”, se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar académico y administrativo de todas las Dependencias de la UNIAJC.</p>															
<p><b>Perspectiva Legal</b></p>	<p>Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.</p> <p>Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista:</p> <p>Normatividad aplicable a la entidad. Institución Universitaria Antonio José Camacho: <u>Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1510 de 2013. Código de Comercio y Código Civil.</u></p> <p>Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: <u>Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor. Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Código de Comercio y Código Civil.</u></p> <p><b>Del Presupuesto de la UNIAJC:</b></p> <p>De acuerdo con el presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por el Consejo Directivo para la Institución Universitaria para el 2014 se procede a informar para efectos de nuestra contratación estatal, las nuevas cuantías, a saber:</p> <table border="1" data-bbox="370 1654 1421 1927"> <thead> <tr> <th>CUANTÍA</th> <th>CLASE DE PROCESO</th> <th>VALORES EN PESOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MINIMA CUANTIA (10% DE LA MENOR CUANTIA)</td> <td>SELECCIÓN MINIMA CUANTIA</td> <td>De \$ 001 hasta \$ 17'248.000,00 m/cte</td> </tr> <tr> <td>MENOR CUANTIA</td> <td>PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA O DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA</td> <td>De \$ 17'248.001 hasta \$ 172'480.000,00 m/cte</td> </tr> <tr> <td>MAYOR CUANTIA</td> <td>LICITACIÓN PÚBLICA</td> <td>Igual o superior a \$172'480.001,00 m/cte</td> </tr> <tr> <td>NO APLICA</td> <td>CONTRATACIÓN DIRECTA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CUANTÍA	CLASE DE PROCESO	VALORES EN PESOS	MINIMA CUANTIA (10% DE LA MENOR CUANTIA)	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	De \$ 001 hasta \$ 17'248.000,00 m/cte	MENOR CUANTIA	PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA O DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	De \$ 17'248.001 hasta \$ 172'480.000,00 m/cte	MAYOR CUANTIA	LICITACIÓN PÚBLICA	Igual o superior a \$172'480.001,00 m/cte	NO APLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	
CUANTÍA	CLASE DE PROCESO	VALORES EN PESOS														
MINIMA CUANTIA (10% DE LA MENOR CUANTIA)	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	De \$ 001 hasta \$ 17'248.000,00 m/cte														
MENOR CUANTIA	PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA O DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	De \$ 17'248.001 hasta \$ 172'480.000,00 m/cte														
MAYOR CUANTIA	LICITACIÓN PÚBLICA	Igual o superior a \$172'480.001,00 m/cte														
NO APLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA															

NO APLICA

CONCURSO DE MERITOS  
(CONSULTORIAS  
-  
PROYECTOS)

Los valores corresponden a lo previsto en el literal b.) Del Numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, ubicando nuestra menor cuantía en el rango de los 280 salarios mínimos legales mensuales vigentes y teniendo como salario mínimo para el 2014 la suma de \$ 616.000,00 decretado por el Gobierno Nacional.

### **Clasificación de Bienes y Servicios**

**Clasificación UNSPSC:** La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Código UNSPSC	Producto
82121500	Impresión
82121502	Tipografía
82121503	Impresión digital
82121505	Impresión promocional o publicitaria
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales
82101500	Publicidad impresa
82101502	Publicidad en afiches
82101505	Publicidad en volantes o cupones

**Tipo de contratos a celebrar:** Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión. (Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013).

En Colombia existe regulación de la Norma Técnica Colombiana NTC6038 basado en los criterios ambientales para materiales impresos que están hechos principalmente los sustratos de papel y cartón, que fueron elaborados mediante alguna de las siguientes tecnologías:

- Litografía Offset
- Letter Press
- Flexografía
- Serigrafía
- Digital
- Rotograbado

La norma se enmarca en la implementación del Sello Ambiental Colombiano (SAC), cuya reglamentación de uso se estableció mediante la Resolución 1555 de octubre de 2005 de los Ministerios de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 61 Constitución Política. Ley 23 de 1982. Sobre los Derechos de Autor. Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones regula los derechos de propiedad intelectual, que incluye lo relativo a marcas, nombres comerciales,

logos, enseñas, lemas, nombres de dominio, sectores empresariales, diseños industriales, modelos de utilidad y derechos de autor.

Para el presente estudio se tuvo en cuenta el comportamiento nacional del sector de impresos y litográficos. El primero de ellos, el comportamiento interno de éste sector en cuanto a su actividad productiva a nivel nacional. (figura 1)

**Perspectiva Comercial**

**Actividad productiva a la que se dedican\***

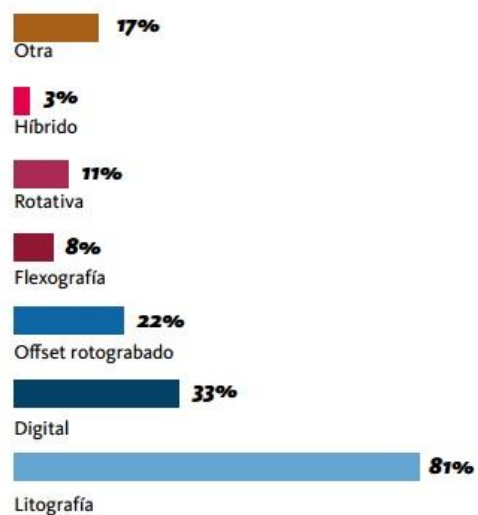


Otra: Empaques plegadizos (4), libros y banners, libros, etiquetas autoadhesivas, pre-impresión, impresión de etiquetas de caja plegable

\*Cada empresa puede pertenecer a más de un segmento

Fuente: Línea Base en Sostenibilidad 2012, Industria Editorial y de la Comunicación Gráfica

**Sistema de impresión que utilizan\*\***



Otra: Offset (3), Serigrafía, Scrim, Plancha Litográfica

\*\*Cada empresa puede utilizar más de un tipo de tecnología

Fuente: Línea Base en Sostenibilidad 2012, Industria Editorial y de la Comunicación Gráfica

Figura 1

Crecimiento del Sector de Impresos desde el año 2006 al 2012. (figura 2)

**3.1. Evaluación del crecimiento**

En general, el sector medios impresos en Colombia ha crecido en el periodo 2006-2012. Las ventas promedio han aumentado de manera constante, con un incremento del 66,3% durante todo el periodo, y un promedio cercano a los \$ 21.206 MM. Sin embargo, no ocurre lo mismo con la utilidad neta, que presenta altibajos del 2006 al 2009, siendo este último año donde se llega a su valor más bajo (\$ 483 MM), pero a partir del 2010 hasta el 2012 se observa un crecimiento sostenido; en estos siete años aumenta un 141,4%, manteniendo en promedio \$ 1.110 MM anuales. Mientras que los activos muestran variaciones del 2006 al 2008, pero a partir del 2009 presenta un aumento hasta el 2012; en el septenio crece un 20,8%, con un promedio anual de inversión en activos de \$ 27.731 MM. (Ver [Tabla 9](#)).

Tabla 9. Ventas, activos y utilidad neta del sector de medios impresos

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Promedio
Ventas (\$)	\$ 16.438	\$ 20.465	\$ 21.378	\$ 21.253	\$ 22.538	\$ 25.161	\$ 27.330	\$ 22,081
Utilidad neta (\$)	\$ 829	\$ 695	\$ 785	\$ 483	\$ 1.123	\$ 1.855	\$ 2.001	\$ 1,110
Activos (\$)	\$ 22.950	\$ 21.391	\$ 23.359	\$ 24.061	\$ 24.878	\$ 25.891	\$ 27.731	\$ 24,323

Fuente: Elaboración propia, con base en Benchmark BPR, Asociados Sales & Credit management (2013).  
Nota: Cifras monetarias en millones de pesos (MM\$).

Figura 2.

Segmento de producción basado en el tamaño de las empresas en Colombia en el área de impresos y litográfica. (figura3)

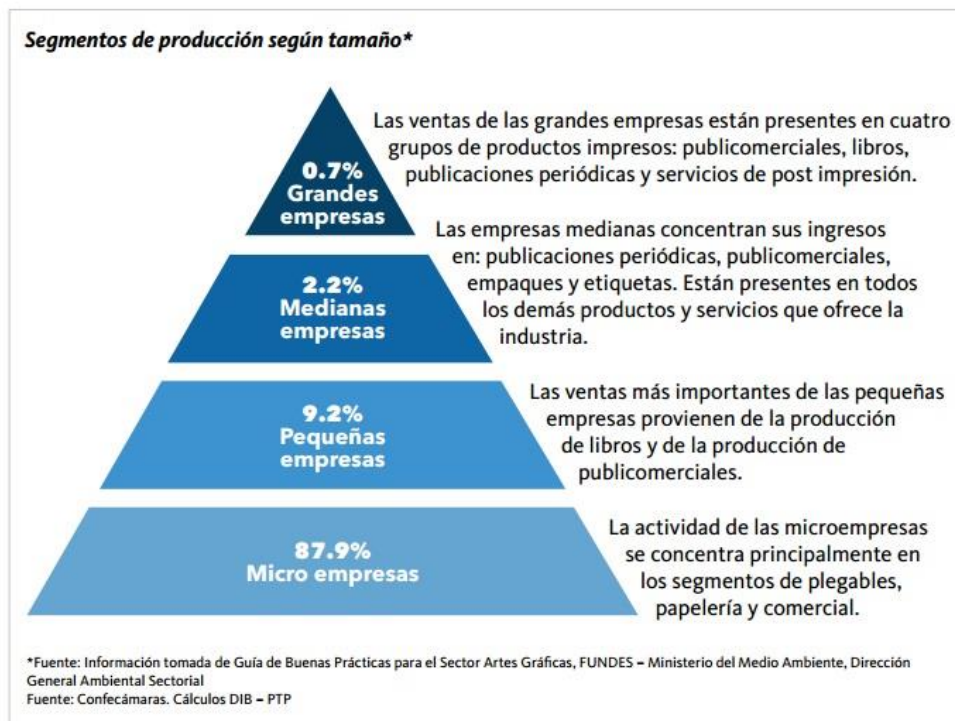


Figura 3

Otro de los puntos a tener en cuenta en este sector es la capacidad instalada que tienen las empresas en Colombia que se basa en la innovación y la tecnología a utilizar. (figura 4)

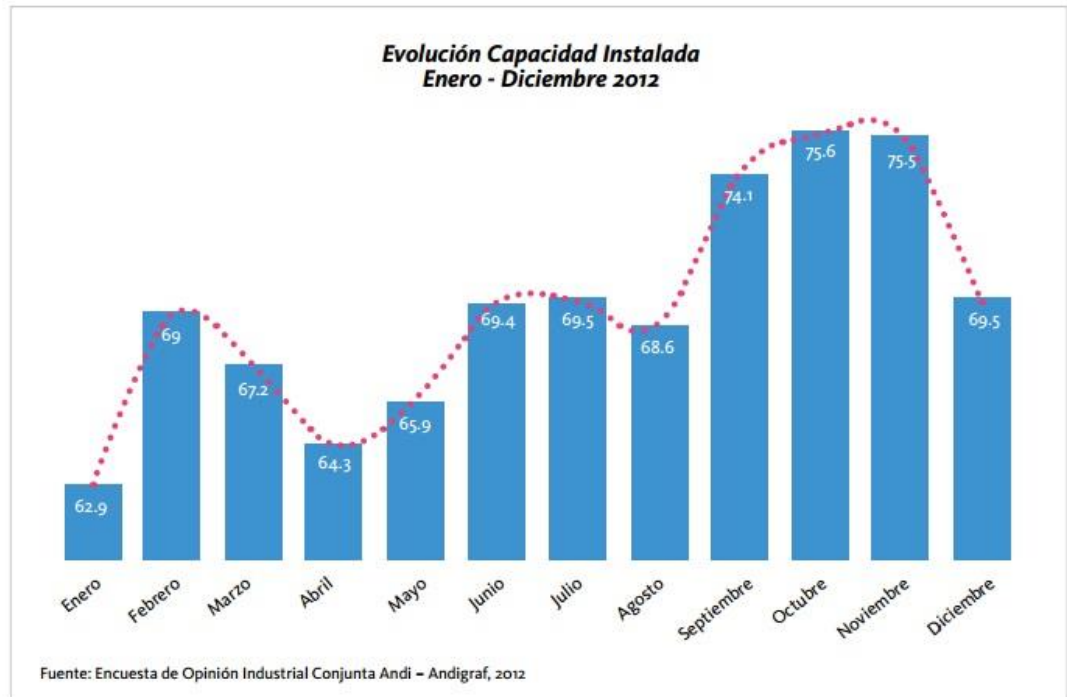


Figura 4.



### **ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DE LA OFERTA**

La entidad realizó la verificación de las condiciones del mercado en cuanto a la prestación de los suministro e impresión de material litográfico y digital y similares, tanto en la UNIAJC, como en contrataciones realizadas a nivel regional, mediante consulta de procesos de contratación en el SECOP, de lo que se pudo concluir que existe disponibilidad del servicio, toda vez que en el municipio y sus alrededores existen personas naturales y jurídicas, con ánimo y sin ánimo de lucro, fundaciones y demás, que cuentan con condiciones técnicas para garantizar la efectiva prestación de los servicios relacionados con el objeto del presente contrato.

A nivel regional existen un sin número de entidades con y sin ánimo de lucro dedicadas al suministro e impresión de material litográfico y digital para las diversas áreas de la Uniajc. Su labor está dirigida a prestar a grandes empresas los servicios de organización de sus eventos, las cuales están asentadas especialmente en la ciudad de Cali. Sin embargo, también existen firmas medianas y pequeñas dedicadas a atender empresas de tamaño similar, ubicadas en el municipio de Cali que participan en menor grado en procesos de selección públicos.

Las empresas de este sector, generalmente, cuentan con personal profesional especializado conformado por personas de distintas disciplinas, diseñadores, técnicos, tecnólogos y profesionales expertos en el área de material litográfico y digital etc., y facturan la prestación de sus servicios con base en el número de horas/hombre o hombre/semana/mes que destinan en la ejecución de las labores encomendadas y los distintos elementos puestos en los sitios donde se van a realizar las actividades.

Por lo anterior, debe concluirse que tanto las empresas como los equipos de trabajo que hacen parte de las mismas, cobran sus honorarios con base en la experiencia y formación que poseen lo que constituye un factor diferenciador que debe tenerse en cuenta al momento de seleccionar el oferente que llevaría a cabo el suministro e impresión de material litográfico y digital para el desarrollo y ejecución de las actividades académicas y administrativas.

La experiencia requerida en los procesos de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor, de ahí que las Entidades Estatales la establecen en los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza, alcance, grado de dificultad, riesgo asociado y el valor del contrato.

La UNIAJC, es una institución educativa que requiere proporcionar a sus estudiantes candidatos a grado, las condiciones y prerrogativas inherentes a la trascendencia e importancia de éste momento y darle la solemnidad requerida en cada caso.

Para el análisis del mercado, la UNIAJC emplea entre los elementos de referencia y ponderación los contratos anteriores de la Institución, los procesos similares adelantados por otras entidades en años anteriores y las cotizaciones que se aporten con los estudios previos. Para estimar el presupuesto oficial de la presente

	<p>contratación, la dependencia Oficina de Mercadeo de la UNIAJC, solicitó cotizaciones, pudiendo recaudar una (03), con firmas especializadas en este tipo de servicios, donde se verificó criterios del alcance de la propuesta, tipo de servicios, costo etc.</p>								
<p><b>Perspectiva Financiera</b></p>	<p><b>Capacidad Financiera</b></p> <p>Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.</p> <p><b>Fluctuaciones del valor de los servicios a contratar:</b></p> <p>Las fluctuaciones en la prestación del servicio que se pretende contratar, deben ser previstas por el interesado en ofertar estos servicios, desde el momento mismo de la presentación de sus ofertas y participación de los respectivos procesos de contratación.</p> <p><b>Inflación</b></p> <p>Los posibles oferentes deberán preparar sus propuestas teniendo en cuenta la tasa de inflación que pueda presentarse durante los periodos anuales o mensuales durante los cuales se ejecute el contrato. La meta de inflación para 2014, según lo establezca el banco de la República.</p> <p>Por otra parte la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.</p> <p>Los recursos de esta contratación serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la Institución par la vigencia 2014.</p> <p>En el proceso de selección se determinará la evaluación y puntajes de las ofertas presentadas, conforme al siguiente análisis:</p> <p><b>Verificación Requisitos Habilitantes:</b></p> <table border="1" data-bbox="518 1583 1274 1812"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS DE VERIFICACION</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAPACIDAD JURIDICA</td> <td>Cumple/No Cumple</td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD FINANCIERA</td> <td>Cumple/No Cumple</td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td> <td>Cumple/No Cumple</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Factores que se Evaluaran:</b></p>	CRITERIOS DE VERIFICACION	PUNTAJE	CAPACIDAD JURIDICA	Cumple/No Cumple	CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple/No Cumple	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Cumple/No Cumple
CRITERIOS DE VERIFICACION	PUNTAJE								
CAPACIDAD JURIDICA	Cumple/No Cumple								
CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple/No Cumple								
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Cumple/No Cumple								



	<table border="1" data-bbox="634 317 1070 457"> <tr><td>Factores de evaluación</td></tr> <tr><td>Evaluación Técnica (ET))</td></tr> <tr><td>Precio (PR)</td></tr> <tr><td>Total</td></tr> </table> <p><i>"Aspectos técnicos</i> <i>La evaluación técnica comprende la verificación y cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.</i></p> <p><i>"Aspecto económico (costo)</i></p> <p><i>La UNIAJC asignará el mayor puntaje a la propuesta que ofrezca un menor valor, es decir, se asignara el mayor puntaje al menor precio, y así sucesivamente, es decir, inversamente proporcional.</i></p> <p><i>La calificación final y el orden de elegibilidad, será el consolidado, conforme al puntaje total, y será el resultante de sumar los criterios de calificación: PR+ET=PT"</i></p> <p>Es importante resaltar que en el caso en que haya lugar a IVA, se incluya en el valor total del contrato.</p> <p>Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.</p> <p>Dada la naturaleza de estos contratos, los proponentes deben contar con la capacidad financiera suficiente para brindar los elementos y servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer indicadores financieros que deben cumplir cada uno de los proponentes.</p> <p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del bien o servicio requerido, los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la vigencia 2014.</p>	Factores de evaluación	Evaluación Técnica (ET))	Precio (PR)	Total
Factores de evaluación					
Evaluación Técnica (ET))					
Precio (PR)					
Total					
<p><b>Perspectiva Organizacional</b></p>	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.</p> <p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho, Institución de Educación Superior del Municipio de Cali, en la búsqueda por brindar a sus estudiantes los mejores lineamientos para su desarrollo profesional, ha planteado a través del Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019, el bienestar organizacional en pro del plan misional institucional para apoyar el desarrollo de la calidad educativa.</p>				

En cumplimiento de sus políticas misionales y responsabilidades, y sus objetivos estratégicos de posicionamiento como una organización moderna, con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social, debe asegurar la prestación de un servicio educativo eficaz y eficiente y a la comunidad académica y estudiantil.

Frente a este propósito misional y para poder lograrlo se hace necesario adquirir mediante procesos de contratación, previstos en las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, los servicios, bienes, suministros y obras, que permitan el desarrollo educativo, para las diferentes sedes de la UNIAJC, y así proveer a la comunidad estudiantil y administrativa de las herramientas e insumos necesarios para el desarrollo de sus labores diarias académicas y administrativas en los diferentes puntos de atención.

Además se ha identificado que existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan venden y adquieren los diferentes elementos y servicios de suministro, varían según su calidad de públicas o privadas, descritas a continuación:

**Unión Temporal y/o Consorcio:** unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.

**Corporación:** Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades.

**Entidades Públicas:** Se entiende por empresa pública, empresa estatal o sociedad estatal a toda aquella que es propiedad del Estado, sea éste nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo, ya sea de un modo total o parcial.

**Persona Jurídica:** es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas física para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

**Universidades:** es un establecimiento o conjunto de unidades educativas de enseñanza superior e investigación de carácter público o privado.

En la ciudad de Santiago de Cali se ha logrado la identificación de varias entidades que brindan elementos y servicios de suministro. Como criterio de valor, es fundamental para un proceso de contratación pública con la UNIAJC que las entidades estén legalmente constituidas y su objeto misional vaya en coherencia con el objeto del contrato, así como que se demuestre su experiencia en el sector al que pertenecen.

<p><b>Perspectiva Técnica</b></p>	<p>Para el servicio de suministro e impresión de material litográfico y digital para ayudar a la gestión en las diferentes oficinas de la Uniajc, son requeridos aspectos técnicos relevantes, los cuales deben ser tenidos en cuenta al momento de presentar la propuesta.</p> <p>Los materiales impresos que sirven de apoyo a las áreas de la Uniajc, son necesidades para el óptimo desarrollo de la actividad académica y administrativa. Entre las áreas más utilizadas en este tipo de material:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Litográfico</li> <li>-Digital</li> <li>-Offset retrograbado</li> <li>-Flexografía</li> </ul> <p>Todas las posibles técnicas de producción.</p> <p>Suministrar a las dependencias de la Uniajc con material impreso litográfico y digital como por ejemplo, pendones, volantes, afiches etc. , para el apoyo de las actividades administrativas y académicas que contribuyan al desarrollo y ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019 en sentido a su misión, estos artículos se ajustan a los existentes en el mercado y los proveedores brindan entre otras cosas las siguientes especificaciones: Ficha técnica del producto, equipos e instalaciones, deterioros durante el transporte y almacenamiento; atención al cliente por reclamos de deterioro, mala calidad o mal servicio, devoluciones; garantías por el tiempo requerido por la entidad.</p>																				
<p><b>Perspectiva de Riesgos</b></p>	<p>El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.</p> <p><b>Riesgos identificados en materia contractual:</b></p> <table border="1" data-bbox="370 1356 1352 1925"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>FACTOR</th> <th>IMPACTO</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Económico</b></td> <td>INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.</td> <td><b>Medio-Bajo</b></td> <td><b>Contratista</b></td> </tr> <tr> <td><b>Incumplimientos de las obligaciones del contrato</b></td> <td>Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.</td> <td><b>Alto</b></td> <td><b>Contratista</b></td> </tr> <tr> <td><b>Calidad del Servicio</b></td> <td>El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.</td> <td><b>Medio-Alto</b></td> <td><b>Contratista</b></td> </tr> <tr> <td><b>Técnicos</b></td> <td>En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.</td> <td><b>Medio-Bajo</b></td> <td><b>Entidad-Contratista</b></td> </tr> </tbody> </table>	TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE	<b>Económico</b>	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	<b>Medio-Bajo</b>	<b>Contratista</b>	<b>Incumplimientos de las obligaciones del contrato</b>	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	<b>Alto</b>	<b>Contratista</b>	<b>Calidad del Servicio</b>	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	<b>Medio-Alto</b>	<b>Contratista</b>	<b>Técnicos</b>	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	<b>Medio-Bajo</b>	<b>Entidad-Contratista</b>
TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE																		
<b>Económico</b>	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	<b>Medio-Bajo</b>	<b>Contratista</b>																		
<b>Incumplimientos de las obligaciones del contrato</b>	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	<b>Alto</b>	<b>Contratista</b>																		
<b>Calidad del Servicio</b>	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	<b>Medio-Alto</b>	<b>Contratista</b>																		
<b>Técnicos</b>	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	<b>Medio-Bajo</b>	<b>Entidad-Contratista</b>																		

	<b>Legales</b>	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	<b>Medio-Bajo</b>	<b>Entidad-Contratista</b>
	<b>Tributarios</b>	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	<b>Medio-Alto</b>	<b>Entidad-Contratista</b>
	<b>Ambientales</b>	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	<b>Medio-Bajo</b>	<b>Entidad-Contratista</b>
<p>En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado.</p> <p>La entidad estatal, igualmente estimara en los estudios previos las <b>“EXCEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO”</b>, de conformidad con el Decreto 1510 del 2013, <b>estas garantías no serán obligatorias según lo considere la institución</b> y su justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</p>				
<b>APROBACIÓN</b>				
	<b>Francia E. Amelines</b> Jefe Oficina Mercadeo	<b>Gloria Inés López Gómez</b> Dir. Oficina Jurídica.	<b>Luis Fdo. Giraldo C.</b> Dir. Oficina de Planeación	
	<b>Proyecto.</b>	<b>Revisión Técnica de Mercado</b>	<b>Revisión Técnica de Planeación</b>	